

# GESTIÓN LOGÍSTICA DESPACHO DE PRODUCTO SECO Y REFRIGERADO

**PD-GL-002** 

ELABORA:				REVISA:				APRUEBA:					
Jader Durango	2011	09	07	Maria Ramirez	2011	09	07	Olga Castillo		2011	09	07	
	A	M	D		A	M	D			A	M	D	
VERS	VERSIÓN No. 2				ANULA VERSIÓN No. 1 DE FECHA			No DE COPIA USUARIO		TOTAL PAGINAS			
2011 09 07				2010 05 07			1		4				



## ALMACENAMIENTO Y GESTIÓN DE INVENTARIOS

TITULO

TIPO DE DOCUMENTO:

PROCEDIMIENTO

AREAS DE APLICACIÓN:

APLICA PARA EL ÁREA LOGÍSTICA Y COMERCIAL CODIGO DOCUMENTO
PD-GL-002

Página 1 de 4

### 1. OBJETIVO

Documentar, implementar y mantener todas las actividades necesarias para realizar el despacho de productos o mercancías secas o refrigeradas de manera controlada y eficiente, cumpliendo con los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad y BASC de Refrilogística S.A.S, los requisitos legales, y los definidos por el cliente para cumplimiento de sus expectativas.

## 2. ALCANCE

Aplica para todos los procesos de despacho de productos o mercancías secas o refrigeradas, realizados al interior de Refrilogística S.A.S.

#### 3. DEFINICIONES

## 3.1 Despacho

Procedimiento de alistamiento y cargue de productos de acuerdo a una solicitud del cliente.

## 3.2 Conservación del producto

Se refiere al correcto y preciso mantenimiento de la temperatura de un producto durante todos los pasos de la cadena logística, desde la planta de producción hasta el consumidor final.

## 3.3 Alimento

Todo producto natural o artificial, elaborado o no, que ingerido aporta al organismo humano los nutrientes y la energía necesarias para el desarrollo de los procesos biológicos.

## 3.4 Producto no perecedero

Es todo producto natural o artificial que posee una vida útil duradera.

#### 3.5 BPM

Buenas Prácticas de manufactura, principios básicos y prácticas generales de higiene en la manipulación, preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte, y distribución de alimentos para consumo humano.

## 3.6 Fecha de vencimiento

Fecha en la cual el alimento pierde sus características físico – químicas y biológicas adecuadas para el consumo humano.

### 3.7 Alistamiento Picking

Alistar los productos de una orden de cargue o planilla de transporte de acuerdo a lotes, cantidades y ubicaciones.

## 3.8 Lista picking

Formato que lista los productos para ser alistados donde especifica cantidades, localización, lotes y etiquetas.

#### 3.9 Radiofrecuencia

Escáner de recolección de datos remoto, que es utilizado en almacenamiento para control de inventarios.



# TITULO ALMACENAMIENTO Y GESTIÓN DE INVENTARIOS

TIPO DE DOCUMENTO:

PROCEDIMIENTO

AREAS DE APLICACIÓN:

APLICA PARA EL ÁREA LOGÍSTICA Y COMERCIAL CODIGO DOCUMENTO PD-GL-002

Página 2 de 4

#### 4. CONDICIONES GENERALES

Toda la mercancía despachada en las instalaciones de Refrilogística S.A.S, debe ser tratada como producto propiedad del cliente, realizando seguimiento a las cantidades, y condiciones del mismo, e informar cualquier novedad de manera inmediata a este.

El despacho específico de cada mercancía debe realizarse dependiendo de los requerimientos establecidos por el cliente.

### 5. CONTENIDO

# 5.1 RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE DESPACHO

El cliente envía un documento a través del sistema o por intermedio del conductor, el cual se denomina planilla de transporte donde viene relacionado los productos a despachar; con este documento se empieza a organizar la lista picking **FO-GL-002** para dar inicio al alistamiento de acuerdo a la necesidad del cliente.

## 5.2 ALISTAMIENTO DE LISTA PICKING

La lista picking es entregada al operador de montacargas, debidamente organizada para dar inicio al alistamiento de acuerdo al instructivo **IN-GL-002**"Alistamiento Picking"

### 5.3 INSPECCION DE VEHICULOS

Cuando el vehículo se reporte a la portería de REFRILOGISTICA S.A.S. el coordinador de bodega y despachos, delega la responsabilidad al auxiliar de bodega para la inspección del vehículo según instructivo **IN-GL-001** "Inspección de vehículos"

## **5.4 CARGUE DE PRODUCTO**

El auxiliar de bodega inicia el cargue de acuerdo al producto alistado utilizando el estibador eléctrico o manual.

Es responsabilidad de la cuadrilla y auxiliar efectuar la revisión de las cantidades y calidad del producto cargado de acuerdo a la lista picking, con base en el instructivo **IN-GL-003** "Verificación de cargue". En caso de encontrarse alguna novedad en el producto este deber ser trasladado a la bodega de producto no conforme y se debe tratar de conformidad con el procedimiento **PD-GL-003** "Manejo de producto no conforme"



# TITULO ALMACENAMIENTO Y GESTIÓN DE INVENTARIOS

TIPO DE DOCUMENTO:

PROCEDIMIENTO

AREAS DE APLICACIÓN:

APLICA PARA EL ÁREA LOGÍSTICA Y COMERCIAL CODIGO DOCUMENTO
PD-GL-002

Página 3 de 4

## 5.5 DILIGENCIAMIENTO BASE DE DATOS CARGUE

La base de datos debe diligenciarse en tiempo real, desde el momento en que el cliente ofrece una carga y la operación de REFRILOGISTICA se inicia hasta que el vehículo es cargado y despachado de las instalaciones de REFRILOGISTICA.

Esta base de datos solo puede ser alimentada por el Coordinador de Bodega y Despachos y el Jefe de Bodega por lo cual el archivo debe reposar en estos dos equipos en condición de ACCESO RESTRINGIDO.

Para iniciar el diligenciamiento, cada registro comprende un número de carga suministrado por el cliente, el cual es considerado campo clave. Sin embargo, en caso que se presenten entregas con varios clientes asignados a la misma carga, se debe ingresar tantos registros como números de clientes y/o destinos se requieran despachar para un mismo número de carga.

Los campos que sean formulas, deben ser arrastrados verticalmente tantas filas como sean diligenciadas.

# 5.6 REGISTRO FOTOGRAFICO DURANTE EL CARGUE EXPORTACIÓN

Después de que el vehículo es aprobado para el cargue; es responsabilidad del auxiliar de bodega realizar un registro fotográfico en el siguiente orden:

- ✓ Fotografía de la unidad de carga vacio
- ✓ Fotografía de las personas que intervienen en el cargue. al lado del numero del contenedor interno
- ✓ Proceso de inicio, media y final del cargue.
- ✓ Fotografía del conductor y vehículo al final del cargue.
- ✓ Fotografía a cada uno de los sellos de seguridad.
- ✓ Fotografía donde se evidencie el cierre del contenedor con todos los sellos puestos en la unidad de carga